

CLÁUSULAS GENERALES DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE PÁGINAS WEB Y OTROS SERVICIOS DIGITALES

Conste por el presente documento, las Cláusulas Generales de Contratación del Servicio de Diseño y Mantenimiento de Páginas Web y Otros Servicios Digitales, que celebran, de una parte, **YELL PERU S.A.C.**, con RUC No. 20501426041, con domicilio en Av. Paseo de la República No. 3755, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima a la que en adelante se le denominará **YELL** y, de la otra parte, **EL CLIENTE**, cuyos datos se indican en el anverso del presente documento, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA - FUNCIÓN DEL CONTRATO

Por medio del presente documento y de las Condiciones Particulares de Contratación, documentos que se publican en www.yellperu.com, **YELL** se compromete a realizar el diseño de una(s) página(s) web para **EL CLIENTE**, brindar alojamiento, mantenimiento y acceso a Gestor Web durante el primer año de servicio, por lo que pasado dicho plazo, **YELL** brindará únicamente el alojamiento, mantenimiento y acceso a Gestor Web. Por su parte, **EL CLIENTE** se obliga a pagar a **YELL** la retribución pactada, según el monto y forma de pago señaladas en el anverso. En caso de no regularse algún supuesto en este documento, se aplicará directamente las Condiciones Particulares de Contratación que pudiera publicar **YELL**. Asimismo, en caso de discrepancia entre ambos documentos, prevalecerá ésta última.

CLÁUSULA SEGUNDA - PAGOS

2.1 La cobranza de la retribución pactada se efectuará de la forma indicada en el anverso del presente documento, a cuyo efecto **EL CLIENTE** expresa desde ya su aceptación.

2.2 EL CLIENTE se compromete a cancelar la cuota inicial indicada en el anverso, en caso sea exigido por **YELL**, dentro del plazo de dos (2) días hábiles, contados a partir de la celebración del Contrato, o de cualquier otra cantidad que determine **YELL**, para que se brinde el servicio.

2.3. La cuota inicial deberá ser cancelada en cualquier centro de pago que indique **YELL**. Por otro lado, las cuotas mensuales, correspondientes al mantenimiento de la(s) página(s) web podrán ser canceladas con cargo a su recibo telefónico ó utilizar la red de agentes de recaudación establecidos para la forma de pago directo, previa aprobación de **EL CLIENTE**.

2.4. **YELL** se reserva el derecho de poder plantear otras formas y medios de recaudación para el pago de cualquier concepto que conlleve a la prestación del servicio. Frente a ello, **YELL** comunicará oportunamente a **EL CLIENTE** cualquier variación que pudiera afectar la forma de pago del Servicio.

CLÁUSULA TERCERA – DERECHOS Y OBLIGACIONES DE YELL

3.1 **YELL** se obliga a diseñar la(s) página(s) web solicitada por **EL CLIENTE** en un plazo de treinta (30) días útiles, contados a la fecha entregada la información para el diseño de la(s) página(s) web, previo pago de la cuota inicial por parte de **EL CLIENTE**, en caso sea exigido por **YELL** y dentro de los criterios establecidos en las Condiciones Particulares de Contratación publicas en www.yellperu.com, el mismo que **EL CLIENTE**, declara conocer y aceptar.

3.2 **YELL** no se obliga a verificar la veracidad, exactitud o claridad de la información, contenida en la(s) página(s) web, que se ha(n) encargado realizar, ni es responsable frente a **EL CLIENTE** o a terceros por los usos y contenidos de la información contenida en la (las) misma(s), siendo **EL CLIENTE** único y exclusivo responsable de la veracidad de toda la información que entregue, incluyendo imágenes, logos, textos, etc., así como por los derechos de propiedad intelectual utilizados en los mismos.

3.3 Las partes dejan establecido que **YELL** queda exonerada de toda responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiera causar con culpa leve.

3.4 En caso de omisión en la realización de la (las) páginas web por causas atribuibles a **YELL**, **EL CLIENTE** podrá solicitar a ésta,

únicamente, la devolución de hasta la totalidad de la cuota inicial que haya pagado por dicho diseño de la página web. Cualquier devolución de dinero que pudiera corresponder se realizará sin intereses compensatorios y/o moratorios. Frente a ello, **EL CLIENTE** renuncia de forma anticipada a cualquier pago indemnizatorio. En caso de error en realización de la realización de la(s) página(s) web por causas atribuibles a **YELL**, procederá únicamente el ajuste de la retribución en forma proporcional a la magnitud del error incurrido. La responsabilidad de **YELL** queda limitada al 100% de la retribución pactada. **YELL** no asume responsabilidad en caso que la información que obra en la(s) página(s) web quede desactualizada como resultado de cambios realizados por **EL CLIENTE** en su domicilio, servicios telefónicos, objeto social u otros.

CLÁUSULA CUARTA – RESPONSABILIDADES DE EL CLIENTE

4.1. EL CLIENTE, asume la total responsabilidad por el contenido en la(s) página(s) web cuya realización solicita a **YELL**, así como por los bienes y servicios ofrecidos y especialmente, en caso que el(los) mismo(s) contenga(n) errores u omisiones en la información que proporciona(n).

4.2. EL CLIENTE será el único y total responsable del contenido íntegro de su página web y de los mensajes que escriba o envíe a través del servicio por medios electrónicos, así como de los datos que facilite, reconociendo que la inclusión de anuncios en los soportes contratados no implica recomendación de **YELL** para la adquisición o contratación de los productos y servicios de **EL CLIENTE**.

4.3. EL CLIENTE es responsable del pago de la retribución pactada, así como del pago de intereses, penalidades y gastos de cobranza; de ser el caso, que sean generados por el incumplimiento de sus obligaciones.

4.4. EL CLIENTE deberá entregar toda información adicional para el diseño de la(s) página(s) web solicitadas a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles de pagada la cuota inicial señalada en el anverso del presente documento o de suscrito el contrato.

El retraso en la entrega de dicha información, que sea determinante de la realización o ejecución imprecisa o imperfecta, exonerará a **YELL** de toda responsabilidad en el cumplimiento de las Condiciones Contractuales, renunciando **EL CLIENTE** a todo reclamo ante la Empresa o cualquier entidad administrativa o judicial por la no realización del producto contratado. En este caso, **YELL** no estará obligado a la devolución de la cuota inicial antes cancelada por **EL CLIENTE**, en este último caso, **YELL** considerará este concepto como penalidad por el retraso producido.

Sin perjuicio de lo indicado anteriormente, en caso **EL CLIENTE** no cumpla con entregar oportunamente y dentro del plazo la información complementaria para el diseño de la(s) página(s) web solicitadas para su realización, **YELL** podrá emplear la información brindada por **EL CLIENTE** al momento de celebrar el Contrato e incluir imágenes de la galería que cuenta en sus archivos de producción, por lo que **EL CLIENTE** conoce y autoriza previamente.

4.5. EL CLIENTE podrá solicitar la transferencia del dominio de la(s) página(s) web contratadas, así como los archivos gráficos y HTML del sitio web (el cual no incluye hosting de cuenta de correos, así como las demás funcionalidades que eran propias de la prestación del servicio) que es de exclusiva propiedad de **YELL**, siempre que: (i) no se encuentre o se haya encontrado impago en alguna de las cuotas mensuales; y, (ii) haya superado el plazo forzoso, a cambio del pago que determine **YELL** de considerar necesario.

4.6. En caso que **EL CLIENTE** desee modificar su Plan Web contratado, ya sea aumentando a un Plan superior o reduciéndolo a un Plan distinto, deberá presentar la solicitud por escrito a **YELL**. Para efectivizar el cambio, **EL CLIENTE** deberá haber cancelado un mínimo de tres (3) cuotas mensuales y no tener deuda pendiente sobre el Plan original, además de efectuar el pago por el diseño de Plan que se está solicitando migrar.

CLÁUSULA QUINTA - MODIFICACIONES DE LOS DISEÑOS DE PÁGINAS WEB

5.1. En caso **EL CLIENTE** pretenda modificar el (los) diseños(s) de la(s) página(s) web del plan “Plata”, deberá solicitarlo por escrito hasta quince (15) días calendario de la publicación de la(s) web(s), la misma que es comunicada a **EL CLIENTE** por comunicación electrónica. Pasado el referido plazo se entenderá autorizado automáticamente. Para acreditar esta solicitud de modificación **EL CLIENTE** deberá presentar su comunicación con sello de recepción de **YELL**.

5.2. Asimismo, en caso **EL CLIENTE** pretenda modificar el (los) diseño(s) de la(s) páginas(s) web del plan “Oro” o “Platino”, deberá realizarlo hasta siete (7) días de comunicado vía electrónica por parte de **YELL** del diseño final de la(s) web(s) a publicar. Pasado dicho plazo y no encontrar disconformidad del diseño, se entenderá la autorización automática del mismo, por lo que **YELL** se encontrará facultado inmediatamente de publicar la(s) web(s).

5.3. En función a lo señalado en los numerales precedentes, en caso que **EL CLIENTE** solicite la modificación de(l) (los) diseño(s) fuera de los plazos señalados, éste último se encuentra obligado a pagar adicionalmente el monto equivalente a una cuota mensual señalada en el anverso del Contrato o un doceavo del monto total de la inversión si el pago ha sido realizado al contado.

CLÁUSULA SEXTA – SUSPENSIÓN DE LA PUBLICACIÓN Y ANULACIÓN DEL CONTRATO

6.1. Ante el incumplimiento en el pago de tres (3) cuotas mensuales vencidas, **EL CLIENTE** facultará discrecionalmente a **YELL** a suspender o despublicar la activación de la(s) página(s) web contratada(s), sin que ello exonere a **YELL** de iniciar las acciones de cobranza correspondientes respecto de la deuda generada, lo cual **EL CLIENTE** conoce y acepta previamente. En caso de despublicación, **YELL** cobrará por la retribución del servicio efectivo hasta la fecha de corte.

YELL podrá reactivar la(s) página(s) web de **EL CLIENTE**, siempre que éste haya cumplido previamente con cancelar las cuotas pendientes de pago, más una cuota mensual de reactivación, en la medida que dicho pago se haya realizado dentro de los doce (12)

meses de activada la(s) página(s) web o de cada renovación anual de los conceptos mencionados en el párrafo precedente. En este caso, si se desactivara en el cuarto mes, **EL CLIENTE** tendrá hasta el duodécimo mes para cancelar sus cuotas pendiente, así como la cuota de reactivación, cuyo monto es equivalente a la cuota de mantenimiento. De igual forma, si sucediera la desactivación en el octavo mes, **EL CLIENTE** contará con cuatro (4) meses para reactivar el servicio, previo cumplimiento de los requisitos antes señalados.

6.2. En caso **EL CLIENTE** no cumpla con cancelar las cuotas pendientes de pago y reactivar su(s) página(s) web hasta el duodécimo mes de activado el servicio o, de producirse la renovación anual su dominio, hosting y/u otros conceptos por parte de **YELL**, ésta última se reservará el derecho de resolver sin previa comunicación y de manera automática el presente Contrato.

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior, las partes acuerdan que en caso **EL CLIENTE** decida nuevamente solicitar los servicios de **YELL**, deberá suscribir un nuevo Contrato, previo pago: (i) del monto adeudado del contrato anterior; y, (ii) la nueva cuota inicial u algún otro concepto que solicite **YELL** para la efectiva prestación del servicio.

CLÁUSULA SÉPTIMA- SERVICIOS O MÓDULOS ADICIONALES

EL CLIENTE podrá contratar servicios o módulos adicionales, después de suscrito el contrato, por lo que deberá suscribir un nuevo documento de contratación. En dicho caso, deberá pagar el valor de retribución correspondiente en la forma de pago que **YELL** indique. Asimismo, **EL CLIENTE** acepta de manera anticipada que los servicios o módulos adicionales podrán estar condicionados a la efectiva publicación de la(s) web(s) contratada(s), por lo que en caso de su despublicación, los módulos adicionales contratados serán despublicados o retirados automáticamente. Sin perjuicio de ello, **EL CLIENTE** tendrá que pagar integralmente por todos los módulos adicionales contratados.

CLÁUSULA OCTAVA – PLAZO

El plazo del presente contrato es de 12 meses de plazo forzoso, siendo a partir del mes décimo tercero de carácter indefinido.

EL CLIENTE no podrá resolver unilateralmente el Contrato durante los doce primeros meses, siendo factible solicitar la resolución a partir del mes décimo tercero de prestado el servicio, resultando necesario que se realice con una anticipación de por lo menos quince (15) días antes del término del mes que se está prestando el Servicio. Para ello, **EL CLIENTE** deberá acreditar la presentación de la comunicación escrita remitida y con sello de recepción de **YELL**. En caso la resolución del Contrato no se efectúe con quince (15) días de anticipación señaladas en el párrafo anterior, esta tendrá efectos al mes subsiguiente de presentada la solicitud.

CLÁUSULA NOVENA – LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las partes acuerdan someter este contrato a las leyes peruanas y a la jurisdicción de los jueces y tribunales del distrito judicial de Lima.

CONDICIONES PARTICULARES DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE PÁGINAS WEB Y CONTENIDOS

Conste por el presente documento, las Cláusulas Generales de Contratación del Servicio de Diseño y Mantenimiento de Páginas Web y de Contenidos, que celebran, de una parte, **YELL PERU S.A.C.**, con RUC No. 20501426041, con domicilio en Av. Paseo de la República No. 3755, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima a la que en adelante se le denominará **YELL** y, de la otra parte, **EL CLIENTE**, cuyos datos se indican en el anverso del presente documento, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA - FUNCIÓN DEL CONTRATO

Por medio del presente documento y de las Condiciones Particulares de Contratación, documentos que se publican en www.yellperu.com/miweb/ **YELL** se compromete a realizar el diseño de una(s) página(s) web para **EL CLIENTE**, brindar alojamiento, mantenimiento y acceso a Gestor Web (en adelante, el “Servicio”), en los plazos y condiciones establecidos en el Contrato.

Por su parte, **EL CLIENTE** se obliga a pagar a **YELL** la retribución pactada, según el monto y forma de pago señaladas en el anverso. En caso de no regularse algún supuesto en este documento, se aplicará directamente las Condiciones Particulares de Contratación que pudiera publicar **YELL**. Asimismo, en caso de discrepancia entre ambos documentos, prevalecerá ésta última.

CLÁUSULA SEGUNDA – REGISTRO DEL NOMBRE DE DOMINIO

EI CLIENTE que contrate el Servicio será titular del dominio gestionado por **YELL**. **YELL** se obliga a realizar la solicitud del dominio en nombre y por cuenta de **EL CLIENTE**, conforme a la Política de Nombres de Dominio que el registrador competente señale en cada momento o de las normas aplicables vigentes. **EI CLIENTE** titular del dominio registrado a través de **YELL**, declara conocer, acepta y se obliga a cumplir, en todo momento, con los requisitos

exigidos por todas las normas y reglamentos aplicables a los nombres de dominio.

EL CLIENTE acepta cualquier limitación o condición que **YELL** pudiera tener respecto al registro de dominios en Internet.

EL CLIENTE podrá solicitar, en cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato, el traslado del dominio para su particular gestión con el proveedor que elija, haciéndose cargo éste a partir de ese momento, de la gestión y renovación del mismo así como los costos que se generen.

EL CLIENTE asume, con carácter exclusivo, las consecuencias que pudieran derivarse del incumplimiento por su parte de la regulación y los requisitos establecidos por el registrador competente para los titulares de nombres de dominio en cada momento. El incumplimiento por parte de **EL CLIENTE** de cualquiera de sus obligaciones en relación con el registro del nombre de dominio conllevará la obligación de **EL CLIENTE** de indemnizar a **YELL** por cualquier pérdida, daños y/o perjuicios, intereses, sanciones o indemnizaciones que se viera **YELL** obligada a satisfacer en relación al registro del dominio de **EL CLIENTE** en Internet. En ningún caso **YELL** será responsable de las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos mencionados por parte de **EL CLIENTE**.

EL CLIENTE garantiza a **YELL** que el nombre de dominio elegido no tiene propósitos ilícitos ni lesiona los derechos de propiedad intelectual e industrial u otros derechos y/o intereses legítimos de terceros, de tal manera que **YELL** no se hará responsable de ninguna manera (ni directa ni subsidiariamente) de cualquier daño, directo o indirecto, que **EL CLIENTE** pudiera ocasionar a terceros.

Ante cualquier controversia surgida sobre los derechos de uso del nombre de dominio elegido por **EL CLIENTE**, éste acepta resolverlos a través de las instancias y procedimientos establecidos por la normativa correspondiente y vigente, por el registrador correspondiente y/o por aquellas entidades autorizadas para su resolución, así como aceptar las resoluciones que sobre los mismos recaigan.

EL CLIENTE declara y garantiza que toda la información suministrada a **YELL** en relación con el nombre de dominio es completa y correcta,

siendo responsabilidad de **EL CLIENTE** la veracidad de la misma. **EL CLIENTE** mantendrá indemne a **YELL** ante cualquier reclamación derivada de su actuación en este sentido.

CLÁUSULA TERCERA – PAGOS

La cobranza de la retribución pactada se efectuará de la forma indicada en el anverso del presente documento, a cuyo efecto **EL CLIENTE** expresa desde ya su aceptación.

EL CLIENTE se compromete a cancelar la cuota inicial indicada en el anverso, dentro del plazo de dos (2) días hábiles, contados a partir de la celebración del Contrato, o de cualquier otra cantidad que unilateralmente determine **YELL**, para que se brinde el servicio.

La cuota inicial deberá ser cancelada en cualquier centro de pago que indique **YELL**. Por otro lado, las cuotas mensuales, correspondientes al mantenimiento de la(s) página(s) web podrán ser canceladas con cargo a su recibo telefónico ó utilizar la red de agentes de recaudación establecidos para la forma de pago directo, previa aprobación de **EL CLIENTE**.

Las partes dejan establecido que en todo momento, **YELL** tendrá la facultad de compensar la deuda vencida a cargo de **EL CLIENTE**, en virtud de este contrato o de otros anteriores, con cualquier deuda que **YELL** pudiera tener frente a **EL CLIENTE**, bastando únicamente que se le comunique, por cualquier vía a **EL CLIENTE**.

YELL se reserva el derecho de poder plantear otras formas y medios de recaudación para el pago de cualquier concepto que conlleve a la prestación del servicio. Frente a ello, **YELL** comunicará oportunamente a **EL CLIENTE** cualquier variación que pudiera afectar la forma de pago del Servicio.

CLÁUSULA CUARTA – DERECHOS Y OBLIGACIONES DE YELL

YELL se obliga a diseñar la(s) página(s) web solicitada por **EL CLIENTE** en un plazo de treinta (30) días útiles, contados a la fecha entregada la información para el diseño de la(s) página(s) web, previo pago de la cuota inicial por parte de **CLIENTE**, en caso sea exigido por **YELL** y dentro de los criterios establecidos en las Condiciones

Particulares de Contratación publicas en www.yellperu.com/miweb/, el mismo que **EL CLIENTE**, declara conocer y aceptar.

YELL no se obliga a verificar la veracidad, exactitud o claridad de la información, contenida en la(s) página(s) web, que se ha(n) encargado realizar, ni es responsable frente a **EL CLIENTE** o a terceros por los usos y contenidos de la información contenida en la (las) misma(s), siendo **EL CLIENTE** único y exclusivo responsabilidad de la veracidad de toda la información que entregue, incluyendo imágenes, logos, textos, etc., así como por los derechos de propiedad intelectual utilizados en los mismos.

Dentro del marco del servicio detallado en el presente Contrato, las partes acuerdan que, toda demanda, acción o reclamación, ya sea administrativa o judicial, que pudiera ser interpuesta por terceros, trabajadores o funcionarios de **EL CLIENTE** contra **YELL** o algunos de sus clientes, por cualquier causa imputable a **EL CLIENTE**, deberá ser contestada por ésta, encontrándose **YELL** libre de toda responsabilidad al respecto. Si a pesar de lo anterior cualquier autoridad o titular afectado imputara responsabilidad a **YELL** y se decidiera la imposición de sanciones pecuniarias o indemnizaciones, éstas serán pagadas por **EL CLIENTE**, o si fueran pagadas por **YELL** serán reembolsadas por **EL CLIENTE**, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponderle por cualquier daño o perjuicio ulterior causado a **YELL**.

En estos casos, **EL CLIENTE** se obliga a asumir todos los gastos en que hubiera tenido que incurrir **YELL** por tales situaciones, incluyendo gastos de patrocinio legal, judiciales, policiales y administrativos que correspondan.

Las partes dejan establecido que **YELL** queda exonerada de toda responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiera causar con culpa leve.

En caso de omisión en la realización de la (las) páginas web por causas atribuibles a **YELL**, **EL CLIENTE** podrá solicitar a ésta, únicamente, la devolución de hasta la totalidad de la cuota inicial que haya pagado por dicho diseño de la página web. Cualquier devolución de dinero que pudiera corresponder se realizará sin intereses

compensatorios y/o moratorios. Frente a ello, **EL CLIENTE** renuncia de forma anticipada a cualquier pago indemnizatorio.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de error en realización de la realización de la(s) página(s) web por causas atribuibles a **YELL**, procederá únicamente el ajuste de la retribución en forma proporcional a la magnitud del error incurrido. El criterio de aplicación del reajuste será determinado en las Condiciones Particulares que se publican en www.yellperu.com/miweb/, el mismo que **EL CLIENTE** declara conocer y aceptar. La responsabilidad de **YELL** queda limitada al 100% de la retribución pactada. **YELL** no asume responsabilidad en caso que la información que obra en la(s) página(s) web quede desactualizada como resultado de cambios realizados por **EL CLIENTE** en su domicilio, servicios telefónicos, objeto social u otros.

Sin perjuicio de ello y sin que se derive responsabilidad alguna, **YELL** se reserva el derecho de contratar con empresas con rubros que, a su criterio: (i) atenten contra la moral o las buenas costumbres; (ii) a criterio de **YELL**, el objetivo de la empresa pueda afectar la susceptibilidad de los usuarios; (iii) pudieran con la realización de la página web causar cualquier daño o perjuicio a **YELL** o a terceros; (iv) fueran solicitados por clientes morosos en el pago de cualquiera de los servicios brindados por **YELL**; (v) dificulten la identificación del anunciante, (vi) sean solicitados por clientes que hayan sido declarados insolventes o en disolución, o que hayan ingresado a cualquier procedimiento concursal que suponga la inexigibilidad de sus obligaciones, o (vii) a criterio de **YELL** el contenido de la página web a realizar para **EL CLIENTE** brinde servicios o trabajos iguales o similares a los que constituyen el objeto social de **YELL**.

EL CLIENTE conoce y autoriza a **YELL** a grabar las conversaciones que puedan producirse en las gestiones sobre la formalización del presente contrato y aquellas que se produzcan sobre el nivel de cumplimiento y prestación de los servicios por **YELL**, siendo su única finalidad obtener la justificación suficiente de la aceptación por las partes de las relaciones comerciales y de la mejor prestación de los servicios contratados, sin que, en ningún caso, puedan utilizarse con fines distintos.

CLÁUSULA QUINTA – RESPONSABILIDADES DE EL CLIENTE

EL CLIENTE, asume la total responsabilidad por el contenido en la(s) página(s) web cuya realización solicita a **YELL**, así como por los bienes y servicios ofrecidos y especialmente, en caso que el(los) mismo(s) contenga(n) errores u omisiones en la información que proporciona(n).

EL CLIENTE será el único y total responsable del contenido íntegro de su página web y de los mensajes que escriba o envíe a través del servicio por medios electrónicos, así como de los datos que facilite, reconociendo que la inclusión de anuncios en los soportes contratados no implica recomendación de **YELL** para la adquisición o contratación de los productos y servicios de **EL CLIENTE**.

EL CLIENTE es responsable del pago de la retribución pactada, así como del pago de intereses, penalidades y gastos de cobranza; de ser el caso, que sean generados por el incumplimiento de sus obligaciones.

EL CLIENTE deberá entregar toda información adicional para el diseño de la(s) página(s) web solicitadas a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles de pagada la cuota inicial señalada en el anverso del presente documento.

El retraso en la entrega de dicha información, que sea determinante de la realización o ejecución imprecisa o imperfecta, exonerará a **YELL** de toda responsabilidad en el cumplimiento de las Condiciones Contractuales, renunciando **EL CLIENTE** a todo reclamo ante la Empresa o cualquier entidad administrativa o judicial por la no realización del producto contratado. En este caso, **YELL** no estará obligado a la devolución de la cuota inicial antes cancelada por **EL CLIENTE**, en este último caso, **YELL** considerará este concepto como penalidad por el retraso producido.

Sin perjuicio de lo indicado anteriormente, en caso **EL CLIENTE** no cumpla con entregar oportunamente y dentro del plazo la información complementaria para el diseño de la(s) página(s) web solicitadas para su realización, **YELL** podrá emplear la información brindada por **EL CLIENTE** al momento de celebrar el Contrato e incluir imágenes de la galería que cuenta en sus archivos de producción, por lo que **EL CLIENTE** conoce y acepta previamente.

EL CLIENTE podrá solicitar la transferencia de los archivos gráficos y HTML del sitio web (el cual no incluye hosting de cuenta de correos, así como las demás funcionalidades que eran propias de la prestación del servicio) que es de exclusiva propiedad de **YELL**, siempre que: (i) no se encuentre o se haya encontrado impago en alguna de las cuotas mensuales; y, (ii) haya superado el plazo forzoso, a cambio del pago que determine **YELL** de considerar necesario.

En caso que **EL CLIENTE** desee modificar su Plan Web contratado, ya sea aumentando a un Plan superior o reduciéndolo a un Plan distinto, deberá presentar la solicitud por escrito a **YELL**. Para efectivizar el cambio, **EL CLIENTE** deberá haber cancelado un mínimo de tres (3) cuotas mensuales y no tener deuda pendiente sobre el Plan original, además de efectuar el pago por el diseño de Plan que se está solicitando migrar.

CLÁUSULA SEXTA - MODIFICACIONES DE LOS DISEÑOS DE PÁGINAS WEB

En caso **EL CLIENTE** pretenda modificar el (los) diseños(s) de la(s) página(s) web del plan “Plata”, deberá solicitarlo por escrito hasta quince (15) días calendario de la publicación de la(s) web(s), la misma que es comunicada a **EL CLIENTE** por comunicación electrónica. Pasado el referido plazo se entenderá autorizado automáticamente. Para acreditar esta solicitud de modificación **EL CLIENTE** deberá presentar su comunicación con sello de recepción de **YELL**.

Asimismo, en caso **EL CLIENTE** pretenda modificar el (los) diseño(s) de la(s) páginas(s) web del plan “Oro” o “Platino”, deberá realizarlo hasta siete (7) días de comunicado vía electrónica por parte de **YELL** del diseño final de la(s) web(s) a publicar. Pasado dicho plazo y no encontrar disconformidad del diseño, se entenderá la autorización automática del mismo, por lo que **YELL** se encontrará facultado inmediatamente de publicar la(s) web(s).

En función a lo señalado en los numerales precedentes, en caso que **EL CLIENTE** solicite la modificación de (l) (los) diseño(s) fuera de los plazos señalados, éste último se encuentra obligado a pagar adicionalmente el monto equivalente a una cuota mensual señalada en el anverso del Contrato o un doceavo del monto total de la inversión si el pago ha sido realizado al contado.

CLÁUSULA SEPTIMA - PROTECCIÓN DE DATOS

En el caso que la prestación del servicio implique el acceso a datos personales, se establece que:

Los datos de carácter personal entregados por **YELL** a **EL CLIENTE** y los obtenidos por las partes durante la ejecución del presente Contrato, serán los estrictamente necesarios para el cumplimiento del mismo, y única y exclusivamente podrán ser aplicados o utilizados para el cumplimiento de los fines objeto del Contrato, no pudiendo ser cedidos o entregados a terceros bajo título alguno, ni siquiera a efectos de mera conservación.

EL CLIENTE como encargada del tratamiento, tratará los datos conforme a las instrucciones de **YELL**, y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias, y en especial las establecidas en la Ley No. 29733, del 3 de julio de 2011, Ley de Protección de Datos Personales, para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos suministrados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

Cuando el servicio encomendado a **EL CLIENTE** por **YELL** exija el recojo de datos de carácter personal de clientes de **YELL**, **EL CLIENTE** se obliga, con carácter previo al recojo de los mismos, a informar a dichos clientes de que el recojo de datos se realiza en nombre y por cuenta de **YELL** y a incorporar los datos en el Banco de Datos Personales titularidad de **YELL**, con la finalidad de ofrecerle un determinado servicio. De igual forma, se obliga a garantizar la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de sus datos, comunicándole de la posibilidad de ejercitar los derechos de información, acceso, actualización, inclusión, rectificación y supresión, oposición e impedir el suministro, de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que determinados trabajos tuvieran que ser ejecutados por terceros, **EL CLIENTE** actuará en nombre y por cuenta de **YELL**, a los únicos efectos de la protección de los datos, por lo que en el Contrato que **EL CLIENTE** suscriba con dicho tercero y por el que le encomiende la realización de todos o parte de los trabajos y servicios objeto del presente Contrato, se hará constar expresamente esta circunstancia, así como la asunción, por parte de dicho tercero, de las obligaciones de protección de datos exigidas por la Ley No. 29733 de Protección de Datos Personales.

Una vez cumplida la prestación contractual que motivó la entrega de datos personales, **EL CLIENTE** deberá, a discreción de **YELL**, o bien, devolver todos los datos personales transferidos y sus copias, o bien, destruirlos por completo y certificar esta circunstancia a **YELL**, al igual que cualquier soporte o documento en que conste algún dato de carácter personal objeto del tratamiento.

Asimismo, será obligación y responsabilidad exclusiva de **EL CLIENTE** controlar y mantener actualizada la relación nominal de todos aquellos empleados que accedan a los sistemas de **YELL**, debiendo proporcionar a **YELL**, cuando la misma lo requiera, dicha relación actualizada.

EL CLIENTE consentirá cuantas inspecciones considere preciso efectuar **YELL** en los ficheros que contengan los datos de carácter personal entregados para la ejecución del Contrato.

EL CLIENTE será responsable de cuantas sanciones, multas o reclamaciones por daños y perjuicios se deriven del incumplimiento de lo anteriormente expuesto y resarcirá a **YELL** de los importes que por tal motivo hubiera tenido que abonar, incluidos gastos jurídicos, extrajudiciales y costas que la defensa de **YELL** ocasionase. Todo ello con independencia de que tal incumplimiento sea considerado causa de resolución de Contrato.

EL CLIENTE manifiesta su plena aprobación para que **YELL** pueda utilizar y/o transferir a terceros los datos personales que hayan sido otorgados por **EL CLIENTE** para la correcta ejecución del servicio señalado en el Contrato Principal, por el cual **YELL** garantiza el debido respeto y cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Ley

No. 29733, así como de cualquier norma relacionada respecto a este tema.

El incumplimiento por **EL CLIENTE** de la presente Cláusula, facultará a **YELL** para resolver el contrato y exigir el pago por los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

CLÁUSULA OCTAVA – SUSPENSIÓN DE LA PUBLICACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Ante el incumplimiento en el pago de tres (3) cuotas mensuales vencidas, **EL CLIENTE** facultará discrecionalmente a **YELL** a suspender o despublicar la activación de la(s) página(s) web contratada(s), sin que ello exonere a **YELL** de iniciar las acciones de cobranza correspondientes respecto de la deuda generada, lo cual **EL CLIENTE** conoce y acepta previamente. En caso de despublicación, **YELL** cobrará por la retribución del servicio efectivo hasta la fecha de corte.

YELL podrá reactivar la(s) página(s) web de **EL CLIENTE**, siempre que éste haya cumplido previamente con cancelar las cuotas pendientes de pago, más una cuota mensual de reactivación, en la medida que dicho pago se haya realizado dentro de los doce (12) meses de activada la(s) página(s) web o de cada renovación anual de los conceptos mencionados en el párrafo precedente. En este caso, si se desactivara en el cuarto mes, **EL CLIENTE** tendrá hasta el duodécimo mes para cancelar sus cuotas pendiente, así como la cuota de reactivación, cuyo monto es equivalente a la cuota de mantenimiento. De igual forma, si sucediera la desactivación en el octavo mes, **EL CLIENTE** contará con cuatro (4) meses para reactivar el servicio, previo cumplimiento de los requisitos antes señalados.

En caso **EL CLIENTE** no cumpla con cancelar las cuotas pendientes de pago y reactivar su(s) página(s) web hasta el duodécimo mes de activado el servicio o, de producirse la renovación anual su dominio, hosting y/u otros conceptos por parte de **YELL**, ésta última se reservará el derecho de resolver sin previa comunicación y de manera automática el presente Contrato.

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior, las partes acuerdan que en caso **EL CLIENTE** decida nuevamente solicitar los

servicios de **YELL**, deberá suscribir un nuevo Contrato, previo pago: (i) del monto adeudado del contrato anterior; y, (ii) la nueva cuota inicial u algún otro concepto que solicite **YELL** para la efectiva prestación del servicio.

CLÁUSULA NOVENA- SERVICIOS O MÓDULOS ADICIONALES

EL CLIENTE podrá contratar servicios o módulos adicionales, después de suscrito el contrato, por lo que deberá suscribir un nuevo documento de contratación. En dicho caso, deberá pagar el valor de retribución correspondiente en la forma de pago que **YELL** indique. Asimismo, **EL CLIENTE** acepta de manera anticipada que los servicios o módulos adicionales podrán estar condicionados a la efectiva publicación de la(s) web(s) contratada(s), por lo que en caso de su despublicación, los módulos adicionales contratados serán despublicados o retirados automáticamente. Sin perjuicio de ello, **EL CLIENTE** tendrá que pagar integralmente por todos los módulos adicionales contratados.

CLÁUSULA DÉCIMA – PLAZO

El plazo del presente contrato es de doce (12) meses de plazo forzoso, siendo a partir del mes décimo tercero de carácter indefinido.

EL CLIENTE no podrá resolver unilateralmente el Contrato durante los doce primeros meses, siendo factible solicitar la resolución a partir del mes décimo tercero de prestado el servicio, resultando necesario que se realice con una anticipación de por lo menos quince (15) días antes del término del mes que se está prestando el Servicio. Para ello, **EL CLIENTE** deberá acreditar la presentación de la comunicación escrita remitida y con sello de recepción de **YELL**. En caso la resolución del Contrato no se efectúe con quince (15) días de anticipación señaladas en el párrafo anterior, esta tendrá efectos al mes subsiguiente de presentada la solicitud.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA – COMPENSACIÓN

9.1. Las partes acuerdan de forma voluntaria y anticipada, el derecho a compensar cualquier deuda vencida de ambas partes, derivada de cualquier naturaleza de la obligación. La compensación opera sin

necesidad de comunicación por parte de **YELL**, por lo que podrá informarse de la oposición en fecha posterior a la compensación.

9.2. Sin perjuicio de lo anterior, las partes podrán compensar el principal, gastos, penalidades y cualquier otro concepto que determine **YELL**, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1288 y 1289 del Código Civil.”

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA – CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL

EL CLIENTE no podrá ceder parcial o totalmente su posición contractual, sus derechos, ni sus obligaciones emanados del contrato, salvo consentimiento previo y por escrito de **YELL**.

YELL podrá ceder su posición contractual, o cualquiera de sus derechos u obligaciones, a cualquier empresa que, directa o indirectamente, esté controlada por, sea controlante de, o se encuentre bajo control común con **YELL** o sea parte integrante del Grupo **YELL**. Para tal fin, **EL CLIENTE** brinda su aceptación de manera anticipada.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA – LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las partes acuerdan someter este contrato a las leyes peruanas y a la jurisdicción de los jueces y tribunales del distrito judicial de Lima.